

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se dispone cese de Ayudante de Ordenes del Primer Grupo de Escolta Departamental, al término del período de ejercicios, el Teniente de Navío (A) don Francisco Hernández Cañizares.—Página 690.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el cañonero *Magallanes* el Alférez de Navío D. José López Duarte.—Página 690.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* el Capellán primero D. José María Benaiges Termens.—Página 690.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el minador *Marte* el Sargento Fogonero D. Gregorio Aznar Valero.—Página 690.

MARINERÍA Y TROPA

Continuación en el servicio.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, al personal de Marinera y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 690 y 691.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del cañonero *Vasco Núñez de Balboa* de José Vidal Romero.—Página 691.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del Cuerpo el Coronel de Infantería de Marina Sr. D. Juan León Gutiérrez.—Página 692.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se designa para el mando del Tercio de Baleares al Coronel de Infantería de Marina Sr. D. Antonio Ristori Fernández.—Pág. 692.

MARINERÍA Y TROPA

Bajas.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se aprueban las bajas en activo del personal de las distintas clases de Tropa que se cita.—Página 692.

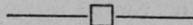
RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Luis Benegas Paz.—Página 692.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 11 de abril de 1953 por la que se dispone el cese, a petición propia, del Teniente de Navío D. Jaime Vázquez Doce como Administrador Marítimo de primera clase en la Guardia Marítima Colonial de Guinea.—Pág. 692.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 del actual Administrador Marítimo de primera clase de la Guardia Marítima Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea el Teniente de Navío (A) don Francisco Hernández Cañizarés, se dispone que dicho Oficial cese en el destino de Ayudante de Ordenes del Primer Grupo de Escolta Departamental al término del período de ejercicios.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. José López Duarte embarque en el cañonero *Magallanes*, debiendo cesar en la Segunda División de la Flota a la terminación de los próximos ejercicios.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— A propuesta del reverendísimo señor Vicario General Castrense, se dispone el cese en el cañonero *Dato* del Capellán primero D. José María Benaiges Termens y su embarco en el cañonero *Cánovas del Castillo*. Se efectuará el transbordo antes del regreso a la Península del primero de los mencionados buques.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sión Vicario General Castrense, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e ilustrísimo señor Interventor Central.

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba, con carácter accidental y en tanto no se encuentre debidamente cubierta la plantilla de Mecánicos segundos del minador *Marte*, la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer el embarco en dicho buque del Sargento Fogonero don Gregorio Aznar Valero.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1953,

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Marinería y Tropa.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabo primero Radiotelegrafista.

Francisco González Pallarés.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de abril de 1953.

Cabo primero Mecánico.

José Díaz Cabanas.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de abril de 1953.

Cabo primero Amanuense.

Raimundo Domínguez Varela.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Cabos primeros Sanitarios.

Juan Fernández Vidal.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de abril de 1953.

Salvador García Piñero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 25 de enero de 1953.

Cabos primeros Fogoneros.

Francisco Guzmán Palma.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de enero de 1953.

Antonio López Díaz.—En séptimo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de marzo de 1953.

Cabo segundo Artillero.

Fernando Lavandeira Vilariño.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Cabos segundos Electricistas.

Eusebio P. Gutiérrez Prieto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1953.

Angel Gómez Solla.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Felipe Gutiérrez Juárez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1953.

Manuel Fernández Antúnez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Cabo segundo Radiotelegrafista.

Joaquín Gómez Clemente.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de enero de 1953.

Cabo segundo Mecánico.

Manuel Díaz Cereijo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Cabos segundos Fogoneros.

Alejandro Fernández Rodel.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1953.

Salustiano García Espinosa.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de enero de 1953.

Cabo habilitado Electricista.

Evaristo Freire Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1953, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle correspondido ingresar en la Armada por su turno.

Cabos habilitados Mecánicos.

Felipe López Rey.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de abril de 1953, fecha en la que cumplió los cuatro años, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada, por haberle correspondido ingresar por su turno.

Nicolás Ibáñez Villar.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Cabo habilitado Sanitario.

Antonio Gil Devesa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1953, fecha en la que cumplió los cuatro años, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada, por haberle sido concedido su ingreso en concepto de voluntario.

Marinero Especialista Artillero.

José Antonio Fernández Jiménez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Marinero Especialista Electricista.

Eugenio García Díez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Marineros Especialistas Mecánicos.

Luis Jiménez Martos.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1953, fecha en la que cumplió los cuatro años, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada, por haberle correspondido ingresar por su turno.

Rafael Lermo Miguel.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1953.

Marinero Especialista Sanitario.

Fermín González Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de enero de 1953.

Fogonero.

Angel Díaz Aragón.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1953.

Marinero de Oficio (Dispensero).

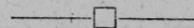
Ramón González Díaz.—En primer reenganche, por tres años, ocho meses y nueve días, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por hallarse en situación de licenciado en Málaga.

Marinero de segunda.

Juan Inglés Rosas.—En enganche voluntario, por dos años y tres meses, a partir del día 1.º de enero de 1953, fecha en la que le correspondió pasar a la situación de "licenciado" al reemplazo a que pertenece, según Orden Ministerial Comunicada número 800, de 6 de diciembre de 1952.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

*Personal vario.*

Mayordomos.—Se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del cañonero *Vasco Núñez de Balboa* de José Vidal Romero, que tuvo lugar, a petición propia, en 1.º de febrero de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en el mando del Tercio de Baleares y pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo el Coronel de Infantería de Marina señor don Juan León Gutiérrez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

— Designo para el mando del Tercio de Baleares al Coronel de Infantería de Marina señor don Antonio Ristori Fernández, que cesa en la Inspección General del Cuerpo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Bajas.—Se aprueban las bajas en activó del personal de las distintas clases de Tropa que a continuación se relaciona, ocurridas en las fechas y por las causas que al frente de cada uno se expresan:

Soldado Especialista Agapito Hernández Sánchez.—En 26 de marzo de 1953, por haber cumplido el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Corneta Alfonso Herrero Gómez.—En 3 de marzo de 1953, por haber cumplido el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Corneta Víctor García Villaoslada.—En 31 de enero de 1953, por haber cumplido el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Soldado Antonio Burgos Carreño.—En 27 de marzo de 1953, por haber cumplido el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Soldado Antonio Granado González.—En 27 de marzo de 1953, por haber cumplido el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Soldado Especialista Saturnino López Martínez.—En 13 de marzo de 1953, por inútil temporal.

Educaudo de Banda Jaime Adell Sabater.—En 13 de marzo de 1953, por falta de aptitud profesional.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Luis Benegas Paz la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con doscientos cuatro días de curación. Concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria en su empleo, durante los quince primeros días; la asignación de residencia eventual, durante los ciento ochenta y nueve días restantes, y el percibo, por una sola vez, del 15 por 100 de su sueldo anual. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Navío D. Jaime Vázquez Doce, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su baja en la Administración Colonial en el cargo de Administrador Marítimo de primera clase de la Guardia Marítima Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, en el que deberá cesar con fecha 25 del actual, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que se halla disfrutando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 110, pág. 2.172.)